



Expte. Ref.: 0002885/2017

**VISTO**

Que el Profesor Titular, **Ab. Angel Esteban VILLAGRA (Legajo 23424)**, solicita la renovación interina en su cargo de Profesor Titular DSE en la asignatura "*El derecho y la constitución de las instituciones*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, adjunta la documentación requerida para este tipo de solicitud, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 24 interviene el Área de Recursos Humanos de la Facultad, informando que el Profesor Angel Esteban VILLAGRA (Legajo 23424) se encuentra designado en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) en la asignatura "Derecho Usual" de la Escuela de Trabajo Social, desde el 01/04/2016 y hasta el 31/03/2017 por Resolución HCD nro. 64/2016 y que el cargo solicitado a fs. 1 no pertenece a la Planta Docente de la Ex Escuela de Trabajo Social hoy Facultad de Ciencias Sociales, perteneciendo a la Facultad de Derecho.

Que a fs. 26 se ha dado intervención a la Secretaría Académica quien considera que es necesario garantizar la continuidad del dictado de la asignatura y el Seminario propuesto en su Plan de Trabajo 2017 por el Docente VILLAGRA, el cual ha comenzado con el dictado de clases en la asignatura "*El derecho y la constitución de las instituciones*" y tiene previsto dictar el Seminario de Derechos Específicos (2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2017), por lo que se debe proveer de recursos necesarios para tal fin.

Que lo dispuesto en el Estatuto de la UNC art. 59 respecto a la atribución por los H. Consejos Directivos designar interinamente a docentes para resolver situaciones de emergencia.

Que la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º permite el reconocimiento de servicios de manera excepcional.

Que la presente solicitud ha sido debatida y tratada por la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo con despacho en mayoría y despacho en minoría.

Que debatido en el seno de este H. Cuerpo y teniendo en cuenta lo aconsejado por la mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3º.

**POR ELLO,**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

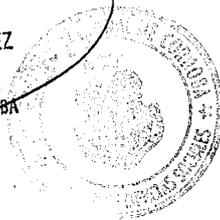
**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente al **Ab. Angel Esteban VILLAGRA (Legajo 23424)** en un cargo de Profesor Titular DSE (Cod. 102) en la asignatura "*El derecho y la constitución de las instituciones*" del plan de estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del **día de la fecha** y hasta el **31 de marzo de 2018**, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados por el Profesor VILLAGRA desde el 01 de abril de 2017 y hasta el día de ayer, en los términos de la Ordenanza HCS 5/95 art. 2º.

**ARTÍCULO 2º:** El docente **Angel Esteban VILLAGRA**, deberá concurrir con copia de la presente y en el plazo de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO  
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS  
CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUZLLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**160**